

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 532/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Jaruma, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173-18-532-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca hipotecada: 1. Componente tres. Vivienda sita en planta primera del edificio sito en Muchamiel, avenida de Carlos Soler, número 9, esquina a calle Hermanos Pérez Lledó, a la izquierda, mirando desde la fachada, tipo «A». Tiene una superficie construida de 154,89 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, galería, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Tiene como anejo inseparable el trastero número 1 de los existentes en la terraza cubierta. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.604, libro 211 de Muchamiel, folio 144, finca número 15.448, inscripción primera.

2. Componente cuatro. Vivienda sita en planta primera del mismo edificio, a la derecha, mirando desde la fachada, tipo «B». Tiene una superficie construida de 150,41 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, galería, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Tiene como anejo inseparable el trastero número 2 de los existentes en la terraza cubierta. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.604, libro 211 de Muchamiel, folio 146, finca número 15.449, inscripción primera.

8. Componente 10. Vivienda sita en planta cuarta del mismo edificio, a la derecha mirando desde la fachada del tipo «dúplex». Tiene una superficie construida de 300 metros 82 decímetros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas interiormente mediante escalera. La planta primera, que está a la altura de la planta cuarta del edificio, está distribuida en cocina, dos baños, salón-comedor y un dormitorio, y la planta segunda, que está a la altura de la planta quinta del edificio, está distribuida en cuatro dormitorios y dos baños. Tiene como anejo inseparable una terraza cubierta existente en la última planta, que ocupa una superficie de 152 metros 2 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.604, libro 211 de Muchamiel, folio 158, finca número 15.455, inscripción primera.

Tipo de subasta

Finca número 15.448: 16.170.000 pesetas.

Finca número 15.449: 15.631.000 pesetas.

Finca número 15.455: 31.262.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 13 de mayo de 1998.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—33.630.

SEGOVIA

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Segovia y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 184/1996, seguidos a instancias de don Edmundo Hernando de Dios y doña Isabel de la Fuente González, contra don Victoriano y don José Luis Mesonero Marquina, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Vehículo marca «Fiat», modelo Cinquecento ED, matrícula SG-9202-G.

Tasado en la suma de 400.000 pesetas.

Vehículo marca «Peugeot», modelo 405-1.9 GR, matrícula SG-6762-E.

Tasado en la suma de 582.000 pesetas.

Vehículo marca «Audi», modelo 80 TD, matrícula SG-3179-H.

Tasado en la suma de 275.000 pesetas.

Vivienda, sita en Segovia, calle Dámaso Alonso, 7, con una superficie construida de 86,30 metros cuadrados, y útil de 64,5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.525, libro 11, finca número 32.245.

Tasada en la suma de 11.650.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle San Agustín, 26, por primera vez el día 30 de julio de 1998, a las once treinta horas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 30 de septiembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postores, se señala, por tercera vez, el día 29 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo alguno, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; con una rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y,

en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa de este Juzgado y acompañando el resguardo de haber hecho la consignación del porcentaje legal establecido en el establecimiento público correspondiente.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar el resguardo de haber consignado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Segovia, número 5960 y cuenta número 3924000017018496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos referidos, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer esta consignación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—De no ser hallados los demandados, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Dado en Segovia a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—La Secretaria.—33.546.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 220/1994, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia de la Procuradora doña Julia Calderón Seguro, en representación de «Huarte, Sociedad Anónima», contra don José María González de Caldas Méndez; «Amura Babor, Sociedad Anónima», y «Proyectos Inmobiliarios del Sur, Sociedad Anónima», representados por el Procurador señor Martínez Retamero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Rústica. Lote número 3 de la parcela «Las Marismas», de 4 hectáreas 75 áreas 80 centiáreas (Huelva 3) y 38 áreas 40 centiáreas (Gibraleón), inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva al tomo 1.586, libro 160 de Gibraleón, folio 89, finca número 10.215, inscripción quinta. Valorada en 175.000 pesetas.

Rústica. Lote número 3 de la parcela «Las Marismas», de 4 hectáreas 75 áreas 8 centiáreas, de las que en Huelva hay 4 hectáreas 37 áreas 40 centiáreas, y el resto, de 38 áreas 40 centiáreas, en el término de Gibraleón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva al tomo 1.585,

libro 163 de Huelva número 3, folio 66, finca número 31.026, inscripción quinta. Valorada en 80.000.000 de pesetas.

Finca número 57.250, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.599, libro 201, folio 43, inscripción primera. Valorada en 5.109.000 pesetas.

Finca número 8.692, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.600, libro 202, folio 62, inscripción quinta. Valorada en 13.950.000 pesetas.

Finca número 9.874, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.600, libro 202, folio 67, inscripción cuarta. Valorada en 6.350.000 pesetas.

Finca número 59.151, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.626, libro 228, folio 208, inscripción primera. Valorada en 750.000 pesetas.

Finca número 59.245, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.630, libro 232, folio 79, inscripción primera. Valorada en 750.000 pesetas.

Finca número 59.251, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.630, libro 232, folio 85, inscripción primera. Valorada en 750.000 pesetas.

Finca número 59.271, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.630, libro 232, folio 105, inscripción primera. Valorada en 750.000 pesetas.

Finca número 59.445, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.631, libro 233, folio 55, inscripción primera. Valorada en 750.000 pesetas.

Finca número 59.451, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.631, libro 233, folio 61, inscripción primera. Valorada en 750.000 pesetas.

Finca número 59.533, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.631, libro 233, folio 143, inscripción primera. Valorada en 750.000 pesetas.

Finca número 59.535, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.631, libro 233, folio 145, inscripción primera. Valorada en 750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 2, módulo 11, de esta capital, el próximo día 20 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será el señalado para cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal de la calle Granada, cuenta número 4001000017022094, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada, en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 25 de marzo de 1998.—La Secretaria, Carmen García Calderón.—33.583.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 913/1994-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», contra «P. T. Torre de la Reina Park, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Apartamento número 1, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con escalera de acceso a planta alta; por la izquierda, con el número 2, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 174, finca 6.359, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 2, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 1; por la izquierda, con el número 3, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 178, finca 6.361, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 3, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 2; por la izquierda, con el número 4, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 182, finca 6.363, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 4, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 3; por la izquierda, con el número 5, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 186, finca 6.365, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 5, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 4; por la izquierda, con el número 6, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número

ro 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 190, finca 6.367, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 6, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 5; por la izquierda, con el número 7, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 194, finca 6.369, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 7, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 74,51 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 6; por la izquierda, con escalera de acceso a planta alta, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,31 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 198, finca 6.371, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 8, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con escalera de acceso a planta alta; por la izquierda, con el número 9, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 202, finca 6.373, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 9, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 8; por la izquierda, con el número 10, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 206, finca 6.375, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 10, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 9; por la izquierda, con el número 11, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 210, finca 6.377, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 11, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habi-

taciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 10; por la izquierda, con el número 12, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 214, finca 6.379, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 12, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 11; por la izquierda, con el número 13, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 218, finca 6.381, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 13, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 12; por la izquierda, con el número 14, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 133, folio 222, finca 6.383, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 14, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 10 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 13; por la izquierda, con escalera de acceso a planta alta, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 1, finca 6.385, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 1, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 11 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con escalera de acceso a planta alta; por la izquierda, con el número 2, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 6, finca 6.387, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 2, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 11 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 1; por la izquierda, con el número 3, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 9, finca 6.389, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 3, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 11 del conjunto hote-

lero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 2; por la izquierda, con el número 4, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 13, finca 6.391, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—La Secretaria.—33.775.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 913/1994-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», contra «P. T. Torre de la Reina Park, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate tiene la aceptación y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora